



CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES ORIENTADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 378 de 2016.

EL LIDER DE GESTIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

En ejercicio de las facultades Legales y Reglamentarias, en especial de las conferidas por los Decretos 028 de 2008, 2911 de 2008 y 2613 de 2009, la Resolución 0459 de 2017 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, la Resolución 11992 de junio de 2017 del Ministerio de Educación Nacional, el Decreto 1075 de 2015, el Decreto 981 de 2017, la Resolución N° 0003 del 28 de julio de 2017, expedida por la Administración Temporal donde se designó al doctor **EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA**, identificado con cedula de ciudadanía No. **84.037.467**, como líder de Gestión para el Sector Educación en el Departamento de La Guajira y demás normas concordantes y complementarias. Se permite citar a las personas que conforman la lista de elegibles del concurso público de mérito No 378 de 2016 y que a la fecha se encuentra en lista de espera los cuales se relacionan en la certificación de plazas anexa a la presente.

Con el fin de efectuar la audiencia pública para la selección de Establecimiento Educativo en el cargo de Docente Orientador para otorgar 6 plazas vacantes que se generaron en el mes de abril de 2019, debido a una reestructuración y ampliación de la plaza de cargos docentes orientadores, realizada por la Secretaria de Educación Departamental y el Ministerio de Educación Nacional, para así dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución 0207 de 2010, expedida por la Comisión Nacional del Servicio Civil, para lo cual se establece el siguiente cronograma:

LUGAR DE AUDIENCIA: Secretaria de Educación Departamental de La Guajira – Oficina de Recursos Humano.

FECHA: 19 DE JUNIO DE 2019

HORA: 9:00 A.M

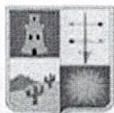
Que de conformidad con el Artículo 125 de la Constitución Política de Colombia, todos los empleados en los órganos y Entidades del Estado son de carrera, salvo las excepciones de la Ley y los nombramientos para proveerlos, se harán previo concurso público de méritos.

Que mediante Resolución No. CNSC-2016000006875 del 04-03-2016 se reglamentan las audiencias públicas para selección de vacante en Institución Educativa Oficial, de conformidad con las listas de elegibles para proveer empleo que se rigen por el sistema especial de carrera docente y se deroga la resolución No. 207 de 2010 y la resolución No. 2491 de 5 de mayo de 2015.

Que dado lo anterior **LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE LA GUAJIRA** se permite citar a los elegibles en lista de espera para el cargo Docente Orientador por orden de mérito, de acuerdo con el número de vacantes ofertadas por la Entidad Territorial así:

LA AUDIENCIA SE LLEVARÁ A CABO EN LA FORMA COMO SE SEÑALA A CONTINUACIÓN:

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
AUDIENCIA PÚBLICA	FECHA: 19 de junio de 2019. HORA: 9:00 a.m. LUGAR: Secretaria de Educación de La Guajira. – oficina de Recursos Humano DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	ORDEN DE ESCOGENCIA DE PLAZAS: En orden descendente hasta el número convocado. ❖ ENTREGA DE ACTA DE ELECCIÓN DE PLAZA.



ADMINISTRACION TEMPORAL DE LA COMPETENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES ORIENTADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 378 de 2016.

PROCESO PARA PROVEER CARGOS DOCENTES Y DIRECTIVOS DOCENTES EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA		
PROCESO	CRONOGRAMA	OBSERVACIONES
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS CONSTITUTIVOS DE LA HOJA DE VIDA PARA LA AUDIENCIA	FECHA: 19 de junio de 2019. HORA: Al momento de la escogencia de la Plaza. LUGAR: Secretaria de Educación de La Guajira. – oficina de Recursos Humano DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	Se recepcionarán los documentos de los docentes y directivos docentes que escogieron plazas, los cuales serán: Hoja de Vida Completa y diligenciada con sus anexos en físico y en CD, para efectuar el estudio de documentos.
ENTREGA Y NOTIFICACIÓN DEL ACTO ADMINISTRATIVO DE NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: Del 5 de julio de 2019. LUGAR: Oficina de Recursos Humanos – Secretaría de Educación Departamental. DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	Se hará entrega de comunicado de nombramiento para realizar la diligencia de notificación y se hará entrega del Decreto de Nombramiento en Periodo de Prueba.
ACTO DE POSESIÓN	FECHA: Del 10 Al 12 de julio de 2019. LUGAR: Oficina de Recursos Humanos – Secretaría de Educación Departamental. DIRECCIÓN: Cra. 10 N 14ª - 04.	El funcionario nombrado debe aportar copia del Acto Administrativo de nombramiento en Periodo de Prueba y carta de aceptación del Cargo.
NO ACEPTACIÓN DEL NOMBRAMIENTO EN PERIODO DE PRUEBA	FECHA: Desde la fecha de notificación del Acto Administrativo en Periodo de Prueba hasta antes de la posesión. LUGAR: Oficina de Atención al Ciudadano (SAC), Secretaría de Educación Departamental.	Recepción de Oficio de no aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.

AREAS CONVOCADAS EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2019

HORA	AREA/NIVEL/CARGO	No. DE VACANTES MAYORITARIAS	No. DE ELEGIBLES	ELEGIBLES A LLAMAR
9:00 A.M – 12:00P.M	DOCENTE ORIENTADOR	6	11	Se citan los puestos de 5 al 10 y el 10% adicional de la lista de Elegibles.

RELACIÓN DE ELEGIBLES QUE DEBEN ASISTIR A LA AUDIENCIA EN EL CARGO DE DOCENTE ORIENTADOR

Posición	Documento	Nombre	Puntaje
5	1118807426	SARAY ISABEL SOTO BARROS	63,12
6	23182855	ANGÉLICA SOFÍA ANAYA PÉREZ	61,76
7	1082891367	RAYSA MARGARITA SANJUANELO GUZMAN	60,54
8	1082994271	MAYRA ALEJANDRA VILLANUEVA REALES	60,53
9	49787927	LUDYS VELASQUEZ MORA	57,8
10	84456214	ERICK ARTURO REDONDO GUERRERO	57,76
11	22506174	JUDITH ELISA DE LA HOZ	57,38
12	39004990	TEOMATILDE CANTILLO POLO	56,83
13	40944091	LEYDIS GESIT BERTI MOSCOTE	56,29
14	40983960	DIVIS MARIA DE LA HOZ DE LA HOZ	52,18
15	1073322521	EDIBETH CECILIA TORRES VANEGAS	50,3



ADMINISTRACION TEMPORAL DE LA COMPETENCIA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN EN EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA, EL DISTRITO DE RIOHACHA Y LOS MUNICIPIOS DE MAICAO Y URIBIA

CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES ORIENTADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 378 de 2016.

OFERTA PÚBLICA DE EMPLEOS DE CARRERA DOCENTE EN EL CARGO DE DOCENTE ORIENTADOR

MUNICIPIO	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	ZONA	TIPO DE POBLACIÓN
INSTITUCIÓN EDUCATIVA SAN RAFAEL DE ALBANIA	ALBANIA	URBANO	MAYORITARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA TECNICA REMEDIOS SOLANO	BARRANCAS	URBANO	MAYORITARIA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA RURAL SAN ANTONIO DE PALOMINO	DIBULLA	RURAL	MAYORITARIA
INSTITUCION EDUCATIVA HELIODORO ALFREDO MONTERO DUARTE	EL MOLINO	URBANO	MAYORITARIA
INSTITUCION EDUCATIVA CARLOS ALBERTO CAMARGO MENDEZ	HATONUEVO	URBANO	MAYORITARIA
INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA EUSEBIO SEPTIMIO MARI	MANAURE	URBANO	MAYORITARIA

REQUISITOS PARA INGRESO DEL PERSONAL DOCENTE QUE VA A ELEGIR PLAZAS:

Cédula de ciudadanía original o contraseña expedida por la Registradora Nacional del Estado Civil.

El aspirante que no pueda asistir a la audiencia pública, podrá autorizar otra persona, mediante poder debidamente otorgado ante notario público, para que lo represente, firme el acta de escogencia y se notifique del acto administrativo de nombramiento.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA PÚBLICA:

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR LOS ELEGIBLES EN LA AUDIENCIA DE SELECCIÓN DE LA PLAZA

Los elegibles deberán presentar los siguientes documentos ordenados en estricto orden en una carpeta 4 alas tamaño oficio, de manera tal que el primer documento visible sea fotocopia de la cédula de ciudadanía:

1. Dos (2) Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía ampliada al 150%
2. Formato Único de Hoja de Vida (www.dafp.gov.co)
3. Formato Único de Declaración Juramentada de Bienes y Rentas.
4. Certificado de Antecedentes Disciplinarios (Procuraduría Nacional), solicitarlo a la siguiente dirección: (www.procuraduria.gov.co), con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencias.
5. Certificado de Antecedentes Fiscales, expedido por la Contraloría General de la Nación (www.contraloria.gov.co), con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencias.
6. Copia Certificado Judicial Vigente con fecha de expedición no superior a tres (3) meses de vigencia.
7. Declaración Juramentada ante notario donde manifieste no estar incurso en ninguna de las causales de inhabilidades e incompatibilidades para ejercer el cargo al cual fue nombrado.



CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES ORIENTADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 378 de 2016.

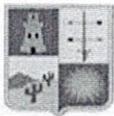
8. Dos (2) Fotos tamaño cedula.
9. Fotocopia de la Libreta Militar, en el caso de los hombres.
10. Hoja de vida con los soportes completos (Copia autenticada ante notario de diplomas y actas de grado original del título profesional, licenciado, normalista superior o tecnólogo en educación). Copia de diplomas y actas de estudios complementarios que posea.
11. Dos (2) Formato de Afiliación a FIDUPREVISORA.
12. Dos (2) Formato de Afiliación a la Caja de Compensación
13. Certificación de cuenta bancaria.
14. Certificación de aptitud laboral (Examen Médico)

DOCUMENTOS QUE DEBEN ENTREGAR AL MOMENTO DE LA POSESIÓN

1. Fotocopia del Acto Administrativo de Nombramiento en Periodo de Prueba.
2. Carta de Aceptación del Nombramiento en Periodo de Prueba.
3. Copia de la Comunicación del Nombramiento. (La Secretaría de Educación suministra este documento).
4. Certificado Médico de Ingreso expedido por la EPS Unión Temporal del Oriente, previa autorización de la Secretaría de Educación Departamental de La Guajira.
5. Formato diligenciado de Afiliación al Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio.

PARAMETROS QUE SE DEBERÁN TENER EN CUENTA POR PARTE DE LOS ELEGIBLES CITADOS A LA AUDIENCIA PÚBLICA DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 18 DE LA RESOLUCIÓN No. 0207 DEL 23 DE FEBRERO DE 2010, EMANADA POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL.

1. Las personas citadas deberán presentarse 30 minutos antes de la hora señalada, y se identificarán debidamente para el ingreso a la misma.
2. No se permitirá el ingreso ni participación del elegible en la audiencia cuando se presente en estado de embriaguez o bajo efectos de sustancias psicoactivas.
3. Quienes lleguen después de la hora citada y no haya pasado el turno para la escogencia de institución educativa, podrán ingresar a la audiencia y escoger cuando le corresponda su turno.
4. La escogencia de empleo se hará siguiendo en estricto orden descendente la ubicación de los elegibles, de acuerdo con el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el cual concursó.
5. Los aspirantes que lleguen después de que haya pasado su correspondiente turno, podrán ingresar al lugar de realización de la audiencia; su nombre será incluido al final de la lista prevista para la respectiva jornada y serán llamados al final de la jornada para seleccionar la institución educativa oficial dentro de las opciones disponibles en ese momento y antes de la asignación de plaza a los ausentes o a quienes sin renunciar hayan decidido no escoger.
6. Al elegible que no se presente a la audiencia se le asignará una de las vacantes en uno de las instituciones educativas oficiales que registre la necesidad del servicio, una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles.
7. Cuando un aspirante que se encuentre en la lista de elegibles decida no escoger institución educativa, perderá la oportunidad de hacerlo y en consecuencia se le



CITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA PARA LA PROVISIÓN DE CARGOS DOCENTES ORIENTADORES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES, POBLACIÓN MAYORITARIA DE LA ENTIDAD TERRITORIAL CERTIFICADA EN EDUCACIÓN DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA No. 378 de 2016.

asignará una de las vacantes una vez los demás miembros de la lista hayan realizado su escogencia. En este, caso se acudirá al orden de ubicación en la lista y al orden alfabético de las instituciones educativas disponibles que registre la necesidad del servicio.

8. El aspirante que se encuentre incluido en la lista de elegibles, sólo podrá escoger en el nivel, ciclo, área de conocimiento o cargo directivo para el que concursó.
9. Una vez suscrita el acta de escogencia de institución educativa no procederán cambios, ni desistimientos.
10. Cerrada la escogencia de institución educativa, por una sola vez, los elegibles podrán realizar canjes o permutas, siempre y cuando se realicen al final de la audiencia, de lo cual se dejará la respectiva constancia en el acta.

CRITERIOS DE DESEMPATE DENTRO DEL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE PLAZAS VACANTAS OFERTADAS EN LA AUDIENCIA PÚBLICA – ARTÍCULO 52 ACUERDO 218 DE 2012

Cuando fuere necesario dirimir el empate entre elegibles que hayan obtenido puntajes totales iguales y tengan el mismo puesto en la Lista de Elegibles, para realizar los respectivos nombramientos, se acudirá en su orden a los siguientes criterios:

1. Persona en estado de discapacidad.
2. Quien ostente derechos de carrera docente.
3. Quien ostente calidad de víctima (artículo 131 de la ley 1448 de 2011).
4. Quien demuestre haber cumplido con el deber de ejercer el derecho al voto en las elecciones inmediatamente anterior, en los términos señalados en el artículo 2 numeral 3 de la Ley 403 de 1997.
5. Quien ostente el mayor puntaje en cada una de las pruebas del concurso, en atención al siguiente orden: Aptitudes y Competencias Básicas, Psicotécnicas, Valoración de Antecedentes y Entrevista.
6. También se aplicarán criterios definidos en normas especiales como con varones en relación a quienes hayan prestado el servicio militar obligatorio (Siempre y cuando empates entre varones).
7. De persistir empate se acudirá a forma de seleccionar por medio del azar.

Se solicita tener en regla y a disposición los documentos que se requieren a la posesión en periodo de prueba, los cuales podrán encontrarse en la página web de la Secretaria de Educación Departamental www.sed-laguajira.gov.co.

Finalmente agradezco la puntual asistencia a la audiencia pública, cualquier modificación a la presente convocatoria se publicará oportunamente.

EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA

LÍDER GESTIÓN PARA EL SECTOR EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA

Preparó	Revisó	Aprobó	Folios
JUAN ZAMBRANO CORTES P.U de Planta y Personal de la SED Guajira	LUZ MARINA DAVILA Z. P.E. Oficina Nuphea de la SED Guajira	EDUARDO JOSE FRAGOZO DAZA Lider de Gestion SED Guajira	05